

Valparaíso – Viña del Mar, 17 de noviembre de 2025.

Señor (a) Apoderado (a):

Junto con saludarles afectuosamente, informamos respecto del proceso de matrículas 2026.

En este contexto, damos a conocer las materias que apuntan el Año Escolar 2026.

1.- PROCESO DE MATRÍCULA Año Escolar 2026:

El proceso de matrícula se iniciará **el lunes 15 de diciembre 2025, y culminará el martes 30 de diciembre 2025.**

Para efectuar el proceso de matrícula, el (la) alumno(a) debe encontrarse al día en el pago de las 10 mensualidades de la colegiatura 2025.

Los Apoderados y responsables económicos deben tener especial atención que en el caso que el estudiante no sea matriculado en el período señalado, se entenderá que no existe intención de continuar con sus estudios durante el año 2026 en esta institución, que sus antecedentes quedarán a disposición y su cupo podrá ser ocupado por otro estudiante.

El Colegio durante el año 2026, no admitirá el ingreso de estudiantes que no se hayan matriculado.

Este proceso se efectuará de manera online, tal como se realizó durante los años precedentes.

No obstante, para aquellos apoderados que requieran asistencia en el procedimiento, el Colegio atenderá casos especiales de manera presencial, con este fin se abrirá una agenda especial a cargo de la Sra. Evelyn Orellana, a quien agradeceremos contactar al correo: evelyn.orellana@ssr.cl o al fono 32 2374076 opción 3.

2.- MONTO DE MATRÍCULA Y ARANCEL AÑO ESCOLAR 2026:

Para el Año Escolar 2026, el arancel y la matrícula se reajustará considerando el IPC de los últimos 12 meses (desde octubre 2024 hasta septiembre 2025), de 4,4 % más un incremento real del 3,5%. Por ende, la matrícula y el arancel anual se incrementarán en un total de 7,9%. Los montos serán los siguientes:

a) Matrícula Año Escolar 2026:

El monto de la matrícula año escolar 2026 corresponderá a \$ 357.000.- (trescientos cincuenta y siete mil pesos).

b) Arancel Año Escolar 2026:

Para el Año Escolar 2026, el Arancel ha quedado determinado de la manera siguiente:

Nivel	Arancel 2026	Arancel mensual (10 cuotas)
Primero Básico a Cuarto Medio	\$4.480.000.-	\$448.000.-
Prekinder y Kindergarden	\$3.770.000.-	\$377.000.-

3.- BENEFICIOS INCLUIDOS EN EL ARANCEL PARA EL AÑO 2026:

Además del servicio educativo, el Colegio mantendrá sin costo adicional para el apoderado(a) sostenedor, los siguientes beneficios:

- Beca por fallecimiento Apoderado(a) Sostenedor(a)

En el caso de fallecimiento del(la) apoderado(a) sostenedor de un(a) alumno(a) cuya matrícula esté vigente, éste(a) será beneficiado(a) con una beca **de estudios** hasta completar su Educación Media en el Colegio Seminario San Rafael. Esta beca de estudios contempla sólo colegiatura.

Esta beca será financiada con cargo al presupuesto corriente del propio Colegio, reemplazándose así, la contratación de un seguro externo, manteniendo los mismos requisitos, estos son:

- Podrán beneficiarse como apoderado(a) sostenedor(a), el padre, madre o tutor legal, menores de 64 años de edad al momento de la matrícula. Cumplidos los 65 años, pierde la calidad de Sostenedor.
- Los casos de muerte no cubiertos por este seguro son los siguientes:
 - Enfermedades preexistentes
 - Suicidio
 - Condena a pena capital
 - Muerte en comisión de un delito
 - Guerra u operaciones bélicas
 - Muerte provocada por su beneficiario
 - Realización de deporte riesgoso

- Beneficio de Cesantía para el Apoderado(a) Sostenedor(a)

El Colegio mantendrá este beneficio, al cual pueden optar los apoderados sostenedores dependientes de un empleador, sujetos a contrato indefinido, **con al menos 2 años de antigüedad en el empleo**. El despido debe ser **involuntario**, es decir, no por causa directa del empleado(a) y de conformidad a las normas vigentes del Código del Trabajo (art.161º). La denuncia del despido ante el Colegio no podrá exceder los 30 días desde la fecha en que fue notificado(a) por el empleador.

Para acceder a este beneficio las colegiaturas deben estar al día y no debe presentar ingresos por emisión de boletas de honorarios. El beneficio comienza a regir desde el mes subsiguiente a la fecha del finiquito. Si la cesantía se mantuviera, el beneficio se renovará mensualmente por un plazo máximo de cuatro meses, para ello, deberá acreditar la condición de cesantía en forma mensual. Este beneficio cubre el 100% del arancel mensual.

- Seguro médico complementario para accidentes escolares

El colegio mantendrá el seguro médico complementario para accidentes escolares de los alumnos. El detalle de esta prestación, se entregará en el mes de marzo 2026, y aplicará para todos aquellos alumnos(as) que se encuentren válidamente matriculados.

- Sistema de Becas Sociales por solicitud (económica)

El Colegio dispone de un ítem presupuestario de becas sociales destinado a los alumnos(as) que, teniendo las aptitudes personales para cursar su educación integral, se encuentren con **dificultades económicas familiares transitorias** para sustentar su permanencia en el Colegio, por problemas de orden estrictamente económico emergente, originado por enfermedades catastróficas u otros sucesos familiares graves y transitorios.

Este es un proceso que se inicia en agosto y culmina en noviembre con la emisión de una resolución para el año académico siguiente.

- **Sistema de Becas por familia**

Para aquellas nuevas familias que se incorporan a nuestro Colegio, se otorgará una beca del 25% del arancel para el tercer hermano(a). A su vez, desde el cuarto hermano(a) en adelante, la beca corresponderá al 100% del arancel. Para aquellas familias matriculadas antes del año 2018, los porcentajes de beca para los hermanos(as) se mantienen vigentes, esto es 50% tercer hermano(a); y 100% cuarto hermano(a).

- **Talleres Extraprogramáticos**

El Colegio mantendrá, y ofrecerá siempre y cuando las condiciones sanitarias así lo permitan, **sin costo**, los diversos talleres extraprogramáticos (ACLE) que se ofrecen habitualmente, tanto para Enseñanza Básica como para Enseñanza Media.

- **Agenda Escolar**

El Colegio entregará **sin costo** una agenda escolar por alumno(a).

- **Texto Escolar**

El Colegio proporcionará **sin costo** los libros de matemática para los niveles de **PreKinder y Kindergarden**, esto enmarcado en el proceso del desarrollo del programa académico aplicable a dichos niveles.

- **Biblias para alumnos de quintos básicos.**

El Colegio proporcionará las Biblias en forma gratuita, esto es en el marco de la preparación para la Primera Comuni3n.

4.- FORMALIDADES DEL PROCESO DE MATRÍCULA:

El proceso de matrícula deberá ser realizado por la madre, el padre, o tutor (a) legal del alumno(a), es decir la persona que será designado(a) por la familia como “Apoderado(a) sostenedor”, quien deberá llenar los datos personales de la familia (datos vitales para ubicar a los apoderados frente a eventuales emergencias de los alumnos(as). Si es tutor(a) legal, deberá adjuntar documento que acredite tutoría.

A su vez, se debe firmar el habitual Contrato de Servicios Educacionales y el Pagaré pertinente. Es importante destacar que, al momento de matricular, el (la) apoderado(a) actualice el correo mediante el cual recibirá toda informaci3n enviada por el Colegio a través de la plataforma educacional SM.

5.- DISPONIBILIDAD DE VACANTES:

Hacemos un llamado para cumplir con los plazos establecidos en el proceso de Matrícula 2026, a fin de informar las vacantes disponibles. Lo anterior dice relaci3n con el fin de informar a aquellos postulantes que se encuentran actualmente en lista de espera del próximo año escolar en ambas sedes.

6.- PAGOS MENSUALES DURANTE EL AÑO 2026:

Durante el año escolar 2026, existirán las siguientes modalidades de pago:

a) PAGO ONLINE AÑO 2026:

Con la finalidad de facilitar el pago de las colegiaturas, el Colegio dispondrá del pago online, el que está dispuesto en la página web del Colegio.

b) PAGO AUTOMÁTICO DE CUENTAS (PAC):

Actualmente los apoderados que tienen PAC vigente, pueden continuar, durante el año 2026, pagando la mensualidad por esa misma vía.

Para aquellos apoderados que no tienen PAC vigente y deseen adherirse a este mecanismo, lo pueden realizar directamente en su Banco, ya que el Colegio ha suscrito un Mandato de PAC Automático Multibanco.

Para esto, debe ingresar en su cuenta corriente individual, y suscribir el PAC que se encuentra disponible en la opción "Colegio", con el nombre "Seminario San Rafael". Como este es un procedimiento personal y voluntario, frente a consultas, las deberá efectuar directamente al ejecutivo(a) de cuentas de su banco. En caso de que Ud. efectúe dicho trámite voluntario en su banco, le agradeceremos informar al siguiente email: evelyn.orellana@ssr.cl.

c) PAGO OPORTUNO AÑO 2026:

Por otra parte, informamos que, como una medida de cautelar la sustentabilidad financiera de nuestro Colegio, se dispondrá de los mecanismos online que establezcan recargos por pagos fuera del plazo.

7.- CONSULTAS O COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN:

Dispondremos de los siguientes correos electrónicos para consultas y complemento de información:

evelyn.orellana@ssr.cl

fernando.javier.ramirez@ssr.cl

Les saludamos cordialmente.

CLAUDIA BRUNO LAGOMARSINO
RECTORA